

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°192**  
**DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.**

En Santiago de Chile, con fecha 26 de marzo de 2024, siendo las 16:00 horas, tuvo lugar con carácter de Extraordinaria, la Sesión N°192 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Guillermo Ramón Salinas Vargas, don Javier Irrarrázaval Lazcano y doña María José Zaldívar Larraín.

Asimismo, estuvieron presente como invitados, doña Mabel Morales, Fiscal de AFC Chile, don Edhin Cárcamo, Gerente de Estrategia y Experiencia Cliente de AFC Chile y don José García, Jefe de Estudios de AFC Chile.

**Exposición de AFC Chile**

El Presidente inició la reunión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los representantes de AFC Chile.

Los invitados iniciaron su exposición refiriéndose en primer lugar a las estadísticas del Seguro de Cesantía.

Al respecto, se indicó que las variables que inciden principalmente en la recaudación de los fondos son las cotizaciones y rentas de los afiliados. Con relación a los cotizantes, a enero de 2024 se alcanzó un total de 5,34 millones de cotizantes, lo que representa un 1,3% menos en comparación a enero de 2023. Sin embargo, las cifras muestran que los cotizantes con contrato indefinido son estables, mientras que los con contrato a plazo fijo y/o por obra son los que se reducen.

Ahora bien, respecto a las rentas oponible, en enero 2024 se alcanzó un promedio de \$1.2 millones de pesos, lo que representa un aumento de 9,3% si se compara con el mismo mes de 2023.

En cuanto a recaudación propiamente tal, las cifras muestran un crecimiento del 6,6% en 12 meses, alcanzando a ser \$177 mil millones en febrero de 2024.

Luego, los expositores se refirieron a los beneficios otorgados por los fondos de cesantía. Se indicó que, en febrero de 2024, las solicitudes de beneficios aprobadas fueron de 126 mil, un 13,3% más que en febrero de 2023. Aunque es un aumento, se debe tener en cuenta que ello se debe a las modificaciones introducidas por la Ley N°21.628, la que flexibilizó los requisitos de acceso e incrementa los montos de las prestaciones del Seguro de Cesantía para quienes trabajan en zonas afectadas por catástrofe de Valparaíso y Marga Marga.

En febrero de 2024 los pagos por prestaciones de cesantía fueron cerca de \$148 mil millones, un 38,6% más que febrero de 2023, esto se explica en parte porque este mes presenta un ciclo adicional de pago.

Asimismo, se destacó que los montos promedio por giro mantienen su tendencia de crecimiento, impulsada por la mayor rentabilidad de los fondos, con lo cual aumenta el saldo a retirar por los afiliados.

Dada la implementación de la Ley N°21.628, se espera un aumento en el monto de las prestaciones, este último efecto se verá más evidente en los meses siguientes a medida que se paguen los giros cursados desde diciembre de 2023.

Con relación a la rentabilidad de los fondos de cesantía, se expresó que en el 2023 el Fondo de Cesantía (CIC) tuvo una rentabilidad nominal de un 8,45%, mientras que el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) tuvo una rentabilidad nominal de un 9,48%. Adicionalmente, se destacó que ambos fondos han mostrado altas rentabilidades nominales desde noviembre de 2023.

Lo anterior ha permitido que los fondos de cesantía tengan flujos positivos. Han reflejado un crecimiento nominal positivo del 15,3% al 2023 y 3,5% entre enero y febrero de 2024. Por concepto de rentabilidad los fondos se incrementaron en \$311 mil millones de pesos entre enero y febrero de 2024, que equivale a un 86% de la recaudación (\$360 mil millones). Mientras que, durante todo el año de 2023, la rentabilidad equivale al 45% de la recaudación.

Por otro lado, los retiros del periodo enero y febrero del 2024 (\$266 mil millones) representan solo un 40% de los flujos incrementales. Mientras que, en el año 2023, representaron un 46%.

Posteriormente, mostraron un análisis de la evaluación de los fondos de cesantía post Ley de Protección al Empleo. En ese sentido, indicaron que los fondos de cesantía totalizaron al cierre del 2023, \$11,4 billones de pesos (US\$ 12.920 millones de dólares). Divididos entre \$8,6 billones de pesos en el CIC (US\$ 9.750 millones), \$2,7 billones en el FCS (US\$ 3.085 millones) y \$75 mil millones en Rezagos (US\$85 millones).

En el año 2023, los fondos totales al igual que el fondo CIC crecieron nominalmente un 15% y el FCS creció un 18%.

El CIC y el fondo total se recuperaron respecto del cierre pre-pandemia (+41% y +22%), no así el FCS (-14%).

Luego, los expositores se refirieron a la aplicación de la Ley N°21.628, específicamente al Título IV incorporado a la Ley N°19.728, el cual establece prestaciones especiales en caso de estado de catástrofe por calamidad pública, zona afectada por catástrofe o alerta sanitaria.

Se señaló que la Sociedad Administradora, ante la experiencia de los incendios que afectó a la V Región y que activaron las prestaciones establecidas en el Título IV señalado, tomó las siguientes medidas:

- Mesa de Crisis: Se estructura una mesa interna a contar de la fecha en que se decreta una zona de catástrofe, para realizar el control y seguimiento de los temas asociados a ésta.
- Sucursales en zona de catástrofe: Se realiza un seguimiento del estado de funcionamiento, asistencia de colaboradores, conectividad de sistemas, flujo de atenciones en sucursales, canales digitales y redes sociales, número de solicitudes ingresadas y los diferentes estados de esas solicitudes.
- Información diaria del flujo de solicitudes en zona de catástrofe: Con el objeto de hacer un seguimiento detallado y oportuno del funcionamiento de los procesos de tramitación y pago de los beneficios.
- Comunicaciones externas por parte de AFC Chile: Actualización permanente de los canales web y redes sociales, con el objetivo de informar sobre las condiciones especiales de estas prestaciones y comunicando los requisitos que se deben cumplir para acceder a ellas. También se envían comunicados a los medios de prensa, para ampliar la difusión de esta información y se responden entrevistas a los medios.
- Coordinación permanente con la Superintendencia de Pensiones: En temas de asuntos normativos y para la implementación oportuna de esta norma en carácter de urgente.

Respecto a los incendios ocurridos en la V Región, al 29 de febrero se destacaron las siguientes cifras:

- Antes del inicio del Estado de Excepción, hubo 4.299 solicitudes rechazadas por falta de requisitos en el periodo entre febrero 2023 y febrero 2024 en la zona. Una vez activada las prestaciones del Título IV, 371 solicitudes que en su oportunidad fueron rechazadas, ahora fueron aprobadas dada la flexibilización de acceso.
- 3.684 solicitudes se encontraban con prestaciones en desarrollo cuando se inició el Estado de Excepción, por lo que todas ellas implicaron un recalcuro y/o reliquidación de giros.
- Finalmente, un total de 2.679 solicitudes nuevas fueron ingresadas cuando el Estado de Excepción ya se encontraba en curso, lo que representa el 50% del total de solicitudes tramitadas en la zona.

El Presidente agradeció la presencia de los representantes de AFC Chile y acordaron continuar con la presentación el próximo 5 de abril a las 9:00 horas.

### **Otros temas**

El Presidente señaló que coordinó reunión con Juan Bravo, Director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales, para el 12 abril a las 16:00 horas.

Asimismo, se estableció que se propondrá a la OIT como fecha para realización de actividad de exposición del Informe Anual el 13 de mayo de 2024, 9:30 horas.

Con relación a la reunión con ChileValora, el Presidente junto a Andrea Marchant se contactarán con su Secretaria Ejecutiva para fijar reunión en abril.

Por otro lado, el Presidente agregó que se está gestionando una reunión con la Superintendencia de Pensiones en abril.

Finalmente, Pablo Bobic indicó que seguirá insistiendo con el Servicio Nacional de Migraciones para fijar una reunión para mayo.

Siendo las 17:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo  
Presidente

Pablo Bobic Concha  
Vicepresidente

David Acuña Millahueique  
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irrarrázaval Lazcano

María José Zaldívar Larraín